INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN EN EL ELENCO

Este modelo de solicitud podrá obtenerlo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y en su página web *Servicio al ciudadano / Registro General, Trámites e Instancias (Solicitud de modificación del Elenco de regadíos)*.

APARTADOS DE LA SOLICITUD

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: El solicitante puede ser el titular en el Elenco, el nuevo propietario o el representante de cualquiera de los anteriores.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA:

2.1.- Los datos de identificación de la finca (Zona Regable / Sector / Expediente / Superficie) son los que figuran en la Tasa por Tarifa de Utilización del Agua y Canon de Regulación que se factura anualmente (Modelo 991).

2.2.- Indicar el número del polígono, parcela catastral y término municipal de la finca.

2.3.- Indicar nombre, apellidos o razón social del titular en el Elenco (titular que figura en la Tasa por Tarifa de Utilización del Agua y Canon de Regulación que se factura anualmente. Modelo 991).

3.- SOLICITUD DE:

3.1.- Marcar el motivo de la modificación.

- Por cambio de titularidad por compra-venta, herencia, etc.
- Por cambio en la superficie por segregación, expropiación, nueva medición, etc.
- Por cambio de domicilio del titular, para las notificaciones.

3.2.- Descripción de lo que solicita.

4.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- Por cambio de titularidad adjuntar fotocopia de escritura de compra-venta, herencia, donación, certificado de defunción, etc. o bien, fotocopia de nota simple Registral.
- Por modificación en la superficie adjuntar plano catastral, acta de expropiación o documentación que la justifique.

5.- LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TENDRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA CAMPAÑA: Indicar año de la campaña a partir de la cual se solicita la modificación.

6.- LUGAR, FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD.

7.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: la solicitud, una vez firmada, se pueden remitir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por alguno de los siguientes medios:

- De forma presencial en las oficinas de Registro de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (sedes de Badajoz, Ciudad Real, Mérida y Don Benito) o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- A través del Registro Electrónico Común (https://wwwchguadiana.es/servicio-al-ciudadano/registro-general-trámites-e-instancias), o a través del Punto de Acceso General(https://sede.administración.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectrónicos/RegistroElectronicoComún.html), con certificado electrónico o DNI electrónico.
- A través de las Comunidades de Regantes.